CIRCULAR ACLARATORIA Nº 1

SUBASTA PÚBLICA Nº 24/17

Objeto: EL BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, por cuenta y orden de la AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO, organismo descentralizado en el ámbito de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS del ESTADO NACIONAL ARGENTINO, convoca a la siguiente SUBASTA PÚBLICA con base y sujeta a aprobación, para la venta del inmueble sito en calle El Tordo e/ El Caldén y Vías del Ferrocarril, de la Localidad de CIUDAD EVITA, Partido de LA MATANZA, de la Provincia de BUENOS AIRES, identificado catastralmente como: CIE: 0600035568 - Partido: 70 - Circunscripción VII - Parcela 936E, con una superficie aproximada de NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON SESENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS (9.962,63 m2).

Por medio de la presente se lleva a su conocimiento que conforme el mapa de zonificación de La Matanza, le corresponde la siguiente clasificación de acuerdo al indicador: ZBD- Zona Densidad Habitacional Baja, con un FOT de 0,8.

Con relación a los metros cuadrados construibles, se informa que la Agencia no es el organismo competente para brindar dicha información, debiendo ser requerido a los organismos locales competentes.

Por tal motivo se informa a todo potencial interesado que la Agencia no garantiza la cantidad de metros cuadrados que pueden construirse en el Inmueble, ni la habilitación del uso específico que pretenda dársele al mismo, por ser la capacidad constructiva del inmueble y la habilitación de usos, materia de derecho administrativo local y totalmente ajena a las competencias de esta Agencia.

La gestión, obtención y observancia de los permisos que sean necesario para la habilitación, realización y/o finalización de cualquier tipo de obra y/o actividad que quiera realizarse en el inmueble adquirido, estarán a cargo exclusivo del comprador.

Se adjunta a la presente, Mapa de Zonificación del Municipio de La Matanza y Planilla de Valor de F.O.S. y F.O.T y densidades habitacionales.

Zonificación Ciudad Evita

PLANILLA VALORES DE F. O. S., F. O. T. Y DENSIDADES HABITACIONALES SEGÚN ZONAS

Zona	Designación	Densidad			FOS		FOT		Retiros			Altura maxima	Subdivision	
		Tipo	C/Serv.	S/Serv.	C/Serv.	S/Serv.	C/Serv.	S/Serv.	Frente	Lateral	Fondo		Frente	Superficie
U1a	Urbano Residencial	Baja	250	150	0,6	0,6	1,4	1			Pulmón de Manzana 25 % centrado	-	15	375
U1b	Urbano Residencial	Media	700	150	0,6	0,6	2,25	1,8			Pulmón de Manzana 25 % centrado	13 mts = 1x a (pb y 3 pisos)	20-600	20-600
U1c	Urbano Residencial	Alta	800	150	0,6	0,6	2,5/3 (3)	2			Pulmón de Manzana 25 % centrado	Entre Medianeras o Semilibre: H = 1,5a < ó = 25,00 m.; Perimetro Libre: H = 1,9a < ó = 30,00 m.	20	600
U2a	Urbano Mixto	Baja	250	150	0,6	0,6	1,4	1			Pulmón de Manzana 25 % centrado	-	15	375
U2b	Urbano Mixto	Media	700	150	0,6	0,6	2,25	1,8			Pulmón de Manzana 25 % centrado	13 mts = 1x a (pb y 3 pisos)	20	600
C1	Comercial Centro	.....	900	150	0,6	0,6	3	2,5			Pulmón de Manzana 25 % centrado	Entre Medianeras o Semilibre: H = 2,1a < ó = 38,00 m.; Perimetro Libre: H = 2,5a < ó = 45,00 m.	25	750
C2	Comercial Local	.....	500	150	0,6	0,6	2,25	1,7			Pulmón de Manzana 25 % centrado	13 mts (pb y 3 pisos)	15	375
MI	Mixto Industrial	.....	200	140	0.5 (2)	0,5	1,2	1		(1)	Pulmón de Manzana 25 % centrado	-	25	1250
IE	Ind. Exclusiva(C.S.S. S.S.S.)	.....	150	150	0,6	0,6	1	1		3m. c/lados	25% de la parc. Lado min. 4m.	-	40-2000 (s/ ley 10119/83)	
B	Barrio	.....	550	150	0,6	0,6	2,25	1,8			Pulmón de Manzana 25 % centrado	19 mts	12-300 / 20-600 según caso	
B Ciudad Evita	Barrio	Baja	100	-	0,4		0,8		2m		Pulmón de Manzana 25 % centrado	PB Y 1 PISO	12	300
	Barrio	Media	250		0,4		1		2m		Pulmón de Manzana 25 % centrado	PB Y 2 PISOS	15	450
	Barrio	Alta	400		0,4		1,5		2m		Pulmón de Manzana 25 % centrado	PB Y 3 PISOS	15	450
AR	Área Rural	.....	150	130	0,6	0,5	1	0,5			Pulmón de Manzana 25 % centrado	-	S/ unidad agropecuaria (La Plata)	
AC	Área Complementaria	.....	150	130	0,6	0,5	1	0,5			Pulmón de Manzana 25 % centrado	-	40	2000
R-I	Residencial I	.....	.....	130	.....	0,5	.....	0,5			Pulmón de Manzana 25 % centrado	-	15	375
R-II	Residencial II	.....	.....	130	.....	0,5	.....	0,5			Pulmón de Manzana 25 % centrado	-	20	900
UE	Usos específicos	.....	150	130	0,6	0,5	1	0,5			Pulmón de Manzana 25 % centrado	-		
ZOP	Zona de Organismos Públicos	.....	250	150	0,6	0,6	1,4	1			Pulmón de Manzana 25 % centrado	-		
CC	CLUB DE CAMPO	.....	150	150	0,2	0,2	0,4	0,4	consultar retiros			-	art. 64-65-66 de ley 8912 (4)	

(1) Hasta 12 m. de frente sin retiro lateral. De 12 a 20 m. de frente se podrá ocupar el 70% (dejando retiro de un solo lado).
En parcelas de más de 20 m. de frente se exige retiro de 3 m. de cada lado.-
(2) F. O. S. 0.6 en parcelas menores de 1250 m²-
(3) F. O. T. 2,5 para viviendas; F. O. T. 3 para oficinas o usos mixtos.-

- En parcelas iguales o menores de 200 m² (con servicio) y ubicadas en zonificaciones U1b o U2b; se podrán tomar los indicadores urbanísticos de C1.-
(4) gestionar factibilidad y prefactibilidad

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2017-28072700-APN-DCYC#AABE

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 13 de Noviembre de 2017

Referencia: Circular Aclaratoria Nº 1 - Subasta Pública Nº 24/17

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2017.11.13 16:13:16 -03'00'

Maria Paz Chialvo
Directora
Dirección de Compras y Contrataciones
Agencia de Administración de Bienes del Estado

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2017.11.13 16:13:16 -03'00'